

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92

COLMENAREJO

CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la modificación de la composición de la Mesa de Contratación del Pleno según lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2025, cuyo contenido literal es el siguiente:

«Los abajo firmantes, actuando en calidad de concejales del Ayuntamiento de Colmenarejo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para debate y votación al Pleno la siguiente:

PROPIUESTA

MOCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL PLENO

Por motivos de mejor organización y funcionamiento y de acuerdo con lo establecido en el punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con lo dispuesto en el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, del que se deduce que la designación de los miembros de las Mesas de Contratación corresponde al órgano de contratación, venimos a proponer al Pleno:

Primero. Aprobar el nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación del Pleno:

Presidente:

- D. Flavio Yair Bruno (Más Madrid).
- Suplente: D. Luis María Gabriel Gómez de Agüero Ormaza (PSOE).

Vocales:

- Titular: D.ª María Soledad Sáenz Velasco (Vox).
- Suplente: D. Jesús Castro Merino (PALCO).
- Titular: D. Juan José García Bayón, secretario general del Ayuntamiento.
- Suplente: funcionario que legalmente lo sustituya.
- Titular: D. Carlos Escudero del Campo, interventor
- Suplente: funcionario que legalmente lo sustituya.
- Titular: D.ª Lucía González Rodríguez, funcionaria de carrera, escala Administración General, subescala administrativa, grupo C1.
- Suplente: D.ª Noelia Robledo Castro, funcionaria de carrera, escala Administración General, subescala administrativa, grupo C1.

Secretario:

- D.ª Ana Mercedes Jiménez Parte, funcionaria de carrera, escala Administración General, subescala administrativa, grupo C1.
- Suplente: D. Mariano Luis Avis Barquilla, funcionario de carrera, escala Administración General, subescala administrativa, grupo C1.

Segundo. Aprobar la constitución de la modificación de la Mesa de Contratación Permanente del Pleno, con la designación de miembros propuesta en el punto Primero.

Lo pedimos en Colmenarejo a 30 de octubre de 2025.—Jesús Castro Merino. Partido Local Colmenarejo».

Colmenarejo, a 7 de noviembre de 2025.—El alcalde, Fernando Juanas Cerrada.

(03/18.436/25)

